

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Publicación del Acta de Instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla*



**REFORMAS**

---

**Publicación**

**Extracto del texto**

---

19/may/2020 PUBLICACIÓN del Acta de Instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

---

**CONTENIDO**

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL  
ESTADO DE PUEBLA..... 3

    1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL3

    2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA..... 3

ORDEN DEL DÍA..... 4

    3. BIENVENIDA A CARGO DE LA C. BEATRIZ MANRIQUE  
    GUEVARA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO  
    SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO  
    DEL ESTADO DE PUEBLA..... 4

    4. INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO  
    TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE  
    PUEBLA ..... 5

    5. PROPUESTA DE INVITADOS PERMANENTES AL CONSEJO  
    ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO  
    URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA..... 7

    6. ASUNTOS GENERALES ..... 8

    7. CLAUSURA DE LA SESIÓN..... 9

RAZON DE FIRMAS..... 10

## **ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA**

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cinco minutos del día cinco de marzo de dos mil veinte, en la sala de juntas, 4to piso del edificio ejecutivo del Centro Integral de Servicios, ubicado en Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, Puebla, Puebla, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 22 fracción I, 23, 24, 25 27 y 28 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, se encuentran reunidos: **Beatriz Manrique Guevara**, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; **Norma Angélica Sandoval Gómez**, Subsecretaria para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; **David Méndez Márquez**, Secretario de Gobernación; **María Teresa Castro Corro**, Secretaria de Planeación y Finanzas; **Lizeth Sánchez García**, Secretaria de Bienestar; **Laura Olivia Villaseñor Rosales**, Secretaria de la Función Pública; con el objeto de llevar a cabo la instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; sesión que fue previa y legalmente convocada.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

En uso de la voz la C. Norma Angélica Sandoval Gómez, Subsecretaria para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano, en su carácter de Secretaria Ejecutiva procede al pase de lista de asistencia y verificando la presencia de los convocados, declara la asistencia de seis integrantes conforme lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, por lo que declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, en tal virtud los acuerdos de la presente instalación, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, tendrán plena validez.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con el desahogo del punto dos del orden del día, la C. Beatriz Manrique Guevara, en su carácter de Presidenta del Consejo solicita a la C. Norma Angélica Sandoval Gómez, en su carácter de

Secretaría ejecutiva del Consejo, proceder a dar lectura al Orden del Día, al tenor de los siguientes puntos:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Bienvenida a cargo de la C. Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla.
4. Instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.
5. Propuesta de Invitados Permanentes al Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Una vez expuesto el Orden del día, el cual fue previamente notificado a los presentes, se procede a preguntar si existe alguna abstención y se somete a consideración para su aprobación. Acto seguido, se emite el siguiente:

**ACUERDO CEOTDUEP-01-INSTALACIÓN 05/03/20.** Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, los asistentes aprueban por unanimidad de votos el orden del día.

### **3. BIENVENIDA A CARGO DE LA C. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

En uso de la palabra la C. Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, en su carácter de Presidenta del Consejo, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes para la Instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

La Presidenta del Consejo manifiesta que, derivado de las diversas modificaciones a los ordenamientos legales aplicables, es de suma importancia generar acciones para garantizar a la ciudadanía el derecho a vivir y disfrutar de un Estado en condiciones sustentables,

resilientes, saludables, productivas, equitativas, incluyentes, democráticas y seguras.

Además de que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su Capítulo II “Política Social”, dentro del apartado “Desarrollo Sostenible”, señala que el gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, aunado a que el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, dentro de la Estrategia Transversal “Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático” del Eje 1 “Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho”, establece como Línea de Acción 3 Regular los asentamientos humanos a través de instrumentos de ordenamiento territorial en las regiones del Estado”; mientras que en la misma Estrategia Transversal, pero del Eje 2, señala como Línea de Acción 5 “Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible”. Además, dentro de los Enfoques Transversales se encuentra la Línea de Acción 16 “Desarrollar mecanismos de planeación territorial y ecológica que propicien la participación de los pueblos indígenas”.

En virtud de lo anterior, así como por la urgencia de contar con órganos auxiliares de análisis y opinión en la implementación de acciones del ordenamiento territorial; y promover la participación ciudadana se hace procedente la instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, para seguir avanzando en el cumplimiento de las políticas públicas nacionales e internacionales en materia de ordenamiento territorial.

#### **4. INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Con el fin de desahogar el punto cuarto del orden del día, la C. Norma Angélica Sandoval Gómez, Subsecretaria para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Puebla, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la toma de protesta.

En uso de la voz La C. Beatriz Manrique Guevara, Presidenta del Consejo, manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y 23 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, la Presidenta del Consejo pregunta a los integrantes: “¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución

*Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, así como la leyes que de ellas emanan y desempeñar con lealtad y probidad el cargo que se les ha conferido?”*

Las y los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, refieren su conformidad con el cargo conferido, manifestando:

“SÍ, PROTESTO”.

Derivado de lo anterior, se emite el siguiente:

**ACUERDO CEOTDUEP-02-INSTALACIÓN-05/03/20.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción I y 20 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 23, 24 y 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, se declara Instalado el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, mismo que se integra de la siguiente manera:

<b>Integrantes</b>	<b>Calidad</b>
<b>Beatriz Manrique Guevara</b> Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	<b>PRESIDENTA</b>
<b>Norma Angélica Sandoval Gómez</b> Subsecretaria para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>
<b>David Méndez Márquez</b> Secretario de Gobernación	<b>VOCALES</b>
<b>María Teresa Castro Corro</b> Secretaria de Planeación y Finanzas	
<b>Lizeth Sánchez García</b> Secretaria de Bienestar	
<b>Laura Olivia Villaseñor Rosales</b> Secretaria de la Función Pública	

<b>Antonio Jesús Aguirre Sánchez</b> Representante de la SEDATU en el Estado de Puebla	
---	--

## **5. PROPUESTA DE INVITADOS PERMANENTES AL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, en su carácter de Presidenta del Consejo, cede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, quien presenta ante los integrantes del Consejo, la propuesta de invitados permanentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, con la finalidad de establecer alianzas estratégicas con los diferentes sectores de la sociedad; siendo los siguientes:

- **Emilio Ernesto Maurer Espinosa**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del H. Congreso del Estado de Puebla.
- **Raúl Espinosa Martínez**, Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.
- **Claudia Rivera Vivanco**, Presidenta Municipal Constitucional de Puebla.
- **Carlos Enrique Peredo Grau**, Presidente Municipal Constitucional de Teziutlán.
- Representante del Ayuntamiento de Tehuacán, Por designar
- **Luis Alberto Moreno Gómez Monroy**, Presidente de la Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI).
- **Gabriel Covarrubias Lomelí**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Puebla.
- **Eduardo Ramírez Leal**, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- **Talía González Cacho**, Catedrática del Tecnológico de Monterrey Campus Puebla.
- **Liliana Olmos Cruz**, Colegio de Urbanistas y Planificadores de Puebla A.C.

- **Pablo Francisco Miguel Aguilar González**, Colegio Nacional de Jurisprudencia Urbanística.
- **José Carlos Cosme González Feria**, Presidente del Colegio de Arquitectos del Valle de Puebla, A.C.
- **Mónica Díaz de Rivera Álvarez**, Secretaria de Igualdad Sustantiva.
- **Rafael Bringas Marrero**, Director del Instituto Poblano de Pueblos Originarios.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, la C. Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, en su carácter de Presidenta del Consejo, somete a consideración que además de los invitados ya mencionados, la C. **Olivia Salomón Vivaldo**, Secretaria de Economía del Gobierno del Estado de Puebla, quien se encuentra presente en este momento como invitada especial, se incorpore a los invitados permanentes de este Consejo; en uso de la voz la C. Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, en su carácter de Presidenta del Consejo, solicita a los integrantes de este Consejo sírvanse levantar la mano para aprobar la propuesta de invitados permanentes.

**ACUERDO CEOTDUEP-03-INSTALACIÓN-05/03/20.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, los integrantes aprueban por unanimidad la incorporación de invitados permanentes al Consejo Estatal, quienes contarán con derecho a voz pero no a voto.

## **6. ASUNTOS GENERALES**

En uso de la voz la C. Norma Angélica Sandoval Gómez, Subsecretaria para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Puebla, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; manifiesta que han sido agotados todos los puntos del orden del día, y pregunta a los integrantes si existen Asuntos Generales que atender, a lo que los miembros vocales del Consejo Estatal responden en sentido negativo, por lo que la C. Olivia Salomón Vivaldo, Secretaria de Economía del Gobierno del Estado de Puebla, invitada especial, manifiesta que tiene un asunto a inscribir en dicho apartado, referente al “Plan de Manejo, Zona San Francisco, Barrios

Fundacionales”, para que los integrantes del consejo estén informados y cuenten con un antecedente acerca de los avances.

Acto seguido cede la palabra al invitado C. Sergio Vergara Bardejo, quien procede a dar un breve antecedente del proyecto, posteriormente la C. Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, en su carácter de Presidenta del Consejo, solicita que el tema referido sea tratado a fondo en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

En uso de la palabra la C. Laura Olivia Villaseñor Rosales, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, solicita que quede establecido que cuando existan sesiones referentes al Consejo que acaba de ser instalado, se cuente con la asistencia de todos los integrantes del consejo, o en su caso los representantes de cada uno de ellos.

Finalmente se cede el uso de la palabra a la C. Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, para el desahogo del último punto del orden del día.

## **7. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

La C. Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, Presidenta del Consejo, manifiesta que siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, declara concluida la sesión de Instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; misma que se firma al calce por los que en ella intervinieron.

### **RAZON DE FIRMAS**

(De la Publicación del Acta de Instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día martes 19 de mayo de 2020, Número 11, Primera Sección, Tomo DXLI).

Presidenta. La Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. **C. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA.** Rúbrica. Secretaria Ejecutiva. La Subsecretaria para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano. **C. NORMA ANGÉLICA SANDOVAL GÓMEZ.** Rúbrica. Vocal. El Secretario de Gobernación. **C. DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ.** Rúbrica. Vocal. La Secretaria de Planeación y Finanzas. **C. MARÍA TERESA CASTRO CORRO.** Rúbrica. Vocal. La Secretaria de Bienestar. **C. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA.** Rúbrica. Vocal. La Secretaria de la Función Pública. **C. LAURA OLIVIA VILLASEÑOR ROSALES.** Rúbrica.